



**Área:** CONTRATACIÓN

**Expediente:** 015393/ 2023

**Decreto / Resolución:** 2023 04877

**Asunto:** Notificación de resolución RES 1381-23 CARTELES DE CREACIÓN DE ESPACIOS SOCIOCULTURALES Y RECREATIVOS PARA JÓVENES (EDUSI)

**Número de Notificación:** 15668  
000130 / 005281

### NOTIFICACIÓN

Por el presente participo a Ud., que con fecha 15 de noviembre de 2023, el CONCEJAL PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, ha dictado la siguiente:

### RESOLUCIÓN

Vista Informe de necesidad y providencia de incoación de expediente de contrato menor de suministro e instalación de carteles permanentes de la operación "CREACIÓN DE ESPACIOS SOCIOCULTURALES Y RECREATIVOS PARA JÓVENES" Línea de Actuación LA06.01 "CREACIÓN DE ESPACIOS JÓVENES QUE POTENCIEN LA CULTURA Y LAS ARTES JÓVENES" dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Rincón de la Victoria, "EDUSI RINCÓN ES VIDA", cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020.

Visto el expediente SWAL-15393/2023, tramitado para adjudicar el contrato menor de suministro "DOS (2) CARTELES PERMANENTES COMO MEDIDA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LA COFINACIACIÓN DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)", según Informe de necesidad firmado por el Concejal Delegado de Presidencia.

Visto que no se altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de los umbrales económicos legales, y que según el documento contable obrante en el expediente se acredita la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente al gasto, según lo dispuesto en el art. 118 de la vigente Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Completado el expediente, y de conformidad con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, RESUELVO:

**Primero.-** Adjudicar el contrato menor de suministro "suministro e instalación de carteles permanentes de la operación "CREACIÓN DE ESPACIOS SOCIOCULTURALES Y RECREATIVOS PARA JÓVENES" Línea de Actuación

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria. Plaza Al-Ándalus, 1 29730 Rincón de la Victoria  
www.rincondelavictoria.es  
Tif: 952402300  
CIF: P2908200E

CSV: 07E70034267B00V3M1X4X8Z8Z0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034267B00V3M1X4X8Z8Z0 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>		SALIDA: 202317653
	MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 16/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/11/2023 14:36:45 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA RC 2023 17653 - 16/11/2023 14:37		Fecha: 16/11/2023 Hora: 14:37 Und. reg:RC



LA06.01 “CREACIÓN DE ESPACIOS JÓVENES QUE POTENCIEN LA CULTURA Y LAS ARTES JÓVENES” dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Rincón de la Victoria, “EDUSI RINCÓN ES VIDA”, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020” a la empresa Indagráfico SL, con domicilio en calle Virgen de la Estrella, 15, 29007 Málaga y CIF B-93531804, en la cantidad 500€ sin IVA, más 105€ de IVA, lo que hace un total de 605€, según su presupuesto que consta en el expediente de fecha 30 de octubre de 2023, siendo su plazo de ejecución de 15 días.

**Segundo.-** Autorizar, por la cuantía de 605€, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 151.22602 (nº op. 2023 22018030) del estado de gastos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2.023.

**Tercero.-** Requerirle a la empresa Indagráfico SL que entregue la factura en Intervención, en unión del presente Decreto y del albarán original firmado por el empleado municipal que haya recibido la mercancía, todo ello en un plazo no superior a 10 días de la entrega de la mercancía.

**Cuarto.-** Nombrar responsable del contrato, en los términos del art. 62 de la LCSP, a D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> José Pérez Gálvez, Periodista Municipal.

**Quinto.-** Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el art. 63.4 de la LCSP

**Sexto.-** Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.

Lo que notifico a Vd., para su conocimiento y efectos, significándole que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó.

Igualmente se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, salvo que se haya interpuesto el antes mencionado recurso de reposición, y en tanto recaiga

CSV: 07E70034267B00V3M1X4X8Z8Z0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034267B00V3M1X4X8Z8Z0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 16/11/2023  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/11/2023 14:36:45  
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA RC 2023 17653 - 16/11/2023 14:37

SALIDA: 202317653  
 Fecha: 16/11/2023  
 Hora: 14:37  
 Und. reg:RC



resolución expresa o presunta del mismo.

Ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime procedente.

En Rincón de la Victoria a fecha de firma electrónica.

SECRETARIO GENERAL

INDAGRAFIC S.L.  
VIRGEN DE LA ESTRELLA 15  
29007 MALAGA  
MALAGA

CSV: 07E70034267B00V3M1X4X8Z8Z0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034267B00V3M1X4X8Z8Z0 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	SALIDA: 202317653
	MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 16/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/11/2023 14:36:45 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA RC 2023 17653 - 16/11/2023 14:37	Fecha: 16/11/2023 Hora: 14:37 Und. reg:RC

